



## Anexo I

### **Certificado de Profesionalidad Operaciones básicas de cocina**

**Identificador:** 19TFY190FRT/3

#### **1.- Requisitos y perfil**

- \* Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.
- \* Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
- \* Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.
- \* No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.

#### **2.- Plazas**

Número total de plazas: 15. De las cuales 4 corresponden a Itinerarios, programas o proyectos personalizados de formación y empleo o de intervención social de los Servicios Municipales, que reúnan los requisitos de la convocatoria. De no cubrirse, se acumularán a las generales.

#### **3.- Fase de selección**

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 45 ,salvo que el número de solicitudes fuera inferior.



## **Certificado de Profesionalidad Operaciones básicas de cocina**

**Identificador:** 19TFY190FRT/4

### **1.- Requisitos y perfil**

- \* Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.
- \* Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
- \* Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.
- \* No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.

### **2.- Plazas**

Número total de plazas: 15. De las cuales 4 corresponden a Itinerarios, programas o proyectos personalizados de formación y empleo o de intervención social de los Servicios Municipales, que reúnan los requisitos de la convocatoria. De no cubrirse, se acumularán a las generales.

### **3.- Fase de selección**

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 45 ,salvo que el número de solicitudes fuera inferior.